

V I S T O :

Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 29 de Septiembre de 1997, se dió tratamiento al Expediente: U-4-97 UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES - sol.adhesión lanzamiento en la Pcia. de Bs.As. a la CAMPAÑA NACIONAL POR EL BLANQUEO DE TRABAJADORES RURALES.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ----- adhiere a lo peticionado por la UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES por el lanzamiento en la Provincia de Buenos Aires de la CAMPAÑA NACIONAL POR EL BLANQUEO DE TRABAJADORES RURALES.-

ARTICULO 2º.- Enviar copia a la Unión Argentina de Trabajadores ----- Rurales y Estibadores.-**CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Setiembre 30 de 1997.-

RESOLUCION N° 851/97.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten Signature]
Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE